



ADENDA 2

CONVOCATORIA OLOG-19

OBJETO: “LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX, SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ECONOMÍA MIXTA INDIRECTA OBRANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO INNPULSA COLOMBIA, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE ADELANTE LAS LABORES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EVENTOS, CERTÁMENES, SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MEDIOS”.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **2.10 ADENDAS**, se permite modificar los términos de referencia, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.3.1.1 Producción de eventos**, que en adelante quedará así:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la producción, organización, administración y/o ejecución de eventos de mínimo tres (3) años, a partir del 2014.

Para acreditar la experiencia deberá presentar lo siguiente:

- i. **Anexo No 2-** Experiencia del proponente debidamente diligenciado.
- ii. Presentar al menos dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados donde se evidencie la experiencia requerida. Las certificaciones deben ser de contratos que no hayan sido ejecutados de forma paralela y deberán contener la siguiente información:
 - a) Nombre o razón social del contratante.
 - b) Nombre o razón social del Contratista.
 - c) Objeto del servicio o contrato.
 - d) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
 - e) En caso de presentar contrato en ejecución, la certificación debe indicar la Etapa en que se encuentra la ejecución a la fecha de presentación de la propuesta.
 - f) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.
- iii. Presentar al menos una (1) certificación adicional que corresponda a un evento realizado donde se evidencie que el número de asistentes fue de mínimo (4.000) y deberán contener la siguiente información:
 - a) Nombre o razón social del contratante
 - b) Nombre o razón social del Contratista.
 - c) Nombre del evento y breve descripción.
 - d) Objeto del servicio o contrato.
 - e) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
 - f) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.
 - g) Número de asistentes al evento.



SEGUNDO: Se modifica el numeral **3.3.1.2 Servicios publicitarios y medios**, que en adelante quedará así:

El proponente deberá acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) años, a partir del 2014 en la ejecución de contratos, dentro de las cuales se demuestre la experiencia en servicios publicitarios y de medios.

Para acreditar la experiencia deberá presentar lo siguiente:

- i. **Anexo No 2-** Experiencia del proponente debidamente diligenciado.
- ii. Presentar al menos dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados donde se evidencie la experiencia requerida. Las certificaciones deben ser de contratos que no hayan sido ejecutados de forma paralela y deberán contener la siguiente información:
 - a) Nombre o razón social del contratante.
 - b) Nombre o razón social del Contratista.
 - c) Objeto del servicio o contrato.
 - d) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
 - e) En caso de presentar contrato en ejecución la certificación debe indicar la Etapa en que se encuentra la ejecución a la fecha de presentación de la propuesta.
 - f) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto

TERCERO: Se modifican las notas del numeral **4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, las cuales en adelante quedarán así:

Nota 1: Las certificaciones para ser validas deben ser emitidas por el Contratante.

Nota 2: El proponente que no entregue las certificaciones mínimas antes descritas obtendrá cero (0) puntos.

Nota 3: El proponente podrá anexar a las certificaciones requeridas en este numeral la evidencia de su trabajo mediante: video reel, videos de eventos, fotografías de campaña o renders de los eventos realizados.

Nota 4: Para acreditar la experiencia exigida, las certificaciones deberán cumplir con los mismos requisitos descritos en el numeral 3.3.1. (tener en cuenta las notas aclaratorias).

La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente, de lo contrario no será tenida en cuenta. El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato.

Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

INNPULSA COLOMBIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR POR EL MEDIO QUE CONSIDERE MÁS ADECUADO, LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL PROPONENTE.



Nota 5: No se tendrá en cuenta la certificación expedida por la misma empresa para certificar experiencia en producción de eventos y experiencia en servicios publicitarios y de medios.

Nota 6: No serán calificables las certificaciones presentadas como documentos habilitantes para este proceso.

La presente se publica el 30 de julio de 2019 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL